de que doy fee Francisco Rodriguez
escriuano

E yo el dicho Francisco Rodriguez
escriuano del numero desta ciudad
y mayor de su ayuntamiento en
cumplimiento de lo mandado por la
justicia desta ciudad hice sacar un traslado
del dicho Real titulo y venta que es del
tenor siguiente.

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de las
Castillas de leon de aragon de las dos secilias
de Jerusalen de portugal de nauarra
de granada de toledo de ualencia
de galicia de mallorca de seuilla
de cerdeña de cordoua de murcia de
Jaen de los algarues de algezira de gi
braltar de las yslas de canaria de las
yndias orientales y ocidentales yslas
y tierra firme del mar oceano
archiduque de austria duque de bor
goña de brauante y milan conde
de aspurg de flandes y de tirol de barcelona
señor de vizcaya e de molina &a
Concejo justicia y regimiento de la
ciudad de cartagena ya saueis que yo
hice merced al duque de lerma mar
ques de denia comendador mayor
de castilla de mi consejo de estado
y mi cauallerizo mayor y sumiller
de corps del oficio de escriuano de las sacas
diezmos y aduanas de los puertos
que ay desde la raya de portugal
que comiença en la uilla de gibraltar
y se acaua en la dicha ciudad de car
tagena con las dies leguas de la dicha
raya de portugal y tierra adentro
con que tuuiese boz y voto en los
ayuntamientos de las ciudades villas
y lugares que se contienen en el
dicho distrito el dicho duque y los subcesores
en el dicho oficio juntamente